

## **Organizaciones civiles denuncian que Presupuesto Público 2023 no destina fondos para atender necesidades de personas con discapacidad**

- Desde el 2014, el Presupuesto Público de la Nación contempla una disposición complementaria que asigna recursos presupuestales a los Gobiernos regionales, provinciales y locales para utilizar hasta el 1% de su presupuesto institucional, a beneficio de la población de personas con discapacidad, la cual ha sido eliminada para el 2023.
- Nuevas autoridades no podrán disponer de estos recursos que estaban destinados a la realización de obras o acciones de mantenimiento para mejorar o proveer la accesibilidad al entorno, así como para financiar programas y servicios dirigidos a dicha población.
- Queja ha sido presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

**Lima, setiembre de 2022.-** La Mesa de Discapacidad y Derechos de la CNDDHH, conformada por 22 organizaciones de y para personas con discapacidad, denuncian que el proyecto de Ley de Presupuesto Público para el Año fiscal 2023, enviado al Congreso de la República, ha omitido una disposición complementaria a beneficio de la población de personas con discapacidad, que asignaba recursos presupuestales de hasta el 0.5% de su presupuesto institucional a los Gobiernos regionales, provinciales y Locales para beneficio de las personas con discapacidad, por lo que las nuevas autoridades no podrán disponer de estos recursos.

Luz Elena Calle, responsable del Programa de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos del Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (Perú EQUIDAD), organización que forma parte de la Mesa, señala que “históricamente desde el 2014, el presupuesto de la Nación ha tenido esta disposición en la Ley para que se habiliten recursos que sean utilizadas en la realización de obras o actividades de mantenimiento de infraestructura adecuada a las personas con discapacidad, así como en otras acciones o servicios destinados a beneficiarlos.

Esta partida presupuestaria busca dar cumplimiento a la Ley de Personas con Discapacidad, que en su artículo 6.1. señala que el Estado debe asignar recursos para la promoción, protección y realización de los derechos de las personas con discapacidad. Además, la Ley señala que los Gobiernos regionales y locales deben promover la participación de las personas con discapacidad en el proceso de programación participativa del presupuesto. “No obstante a ello, el Ministerio de Economía y Finanzas ha remitido al Congreso un proyecto de Ley que no contempla esta asignación de recursos. En nuestro país se han venido produciendo paulatinos pero constantes reconocimientos a los derechos de las personas con discapacidad, eliminar esta partida presupuestaria significaría un retroceso”, agregó Luz Elena Calle de Perú EQUIDAD.

Cabe señalar que, desde Perú EQUIDAD, se han presentado quejas ante el relator sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos y ante el relator especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Con el objetivo de llamar la atención de las autoridades, desde la Mesa Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) también se han remitido comunicaciones tanto al Ejecutivo como al Congreso, solicitando incluir la partida presupuestaria para personas con discapacidad. “También hemos expresado esta preocupación al presidente de la Comisión de cuenta General de la República del Congreso, José León Luna Gálvez, para que se corrija esta situación”, comentó Luz Elena Calle.

### **Sobre las personas con discapacidad en el Perú**

Cabe precisar que el Gobierno peruano ha asumido la definición de persona con discapacidad señalada en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas. Según los datos del Censo Nacional de Población 2017, antes de la epidemia por COVID\_19, en nuestro país había 3 209 261 personas con algún nivel de discapacidad, lo que representa el 10,3% de la población. Es decir, uno de cada 10 peruanas o peruanos tienen discapacidad.